

mer Cavildo ordinario q. le Celebre ayuntamiento de 1706.
ver lo q. Conaxionda

Voluntad de Regla
mento a la
de

Verde en este Ayuntamiento el Informe q. dan lo le
moen d. Tanto Praxelino y Malaterra. y d. Juan Co
Mepian Comisarios q. nombrados en razon del Reglam.
para la venta de Penales como por el Cavallero
Comisario de enajenacion a este Departamento. 2. n. Ex.
teban de Cantabria: Temiendo por esta Ciu. d. auien
da q. para ser dho. Informe y Reglam. y Resoluc.
lo combeniente le fue generalm. a todos los Cava
llos Regidores, y Jurados del comun, y Jurados Sen.
y Personeros para el Fiebre proximo dia y dho.
y para el Com. a las diez ora de la mañana
convencidos en el Interim demanifiesto en la le
cueraxia de Ayuntamiento. 2. n. los Papelen de
este Ayuntamiento para q. le mixxujan los Cavalleros
Regidores y puedan en el citado Cavildo exponer
quanto le sea oportuno y parecer

Memorial
a la

Verde en este Ayuntamiento in memorial a la ven.
deponer a vino con una Cuernia q. representa a B
Corte y Corte q. Estacion dho. genero q. Estacion de
otro Reyno suplicando a esta Ciu. se le haxia
en la Consideracion deumentar el precio de
tres quartos q. tiene el dho. vino a dho. on.
quaxeros mediante las Convidas perdidas q.
experimentan: Temiendo por esta Ciu. d. auien
pase dho. Memorial y cuenta a los Cavalleros de
las boconteras y representado al comun para q. le Infon.
men a todo y en cuenta en dho. dia Fiebre para
la Resolucion q. combenga y suplica esta Ciu. al
1.º For. en razon q. la presa le haxia haxido

